

Dirección General
Oficio FDJ 532/2020

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Contralor Ciudadano

Asunto: Acciones y Programas implementados
por contingencia del COVID-19

En atención y respuesta al correo electrónico enviado a este Organismo Público Descentralizado, el día 23 de abril del año que transcurre, en el cual solicita que dentro del término de tres días hábiles contados a partir de la recepción de mismo, se le proporcione, diversa información relacionada con las acciones y programas implementados por y para la emergencia de COVID-19, por diversas organizaciones de la sociedad civil y del sector gubernamental. En ese sentido remito a usted archivo digital en formato abierto, mismo que contiene la información generada en el Sistema DIF Zapopan, a partir de las acciones y programas implementados por la emergencia sanitaria referida.

Asimismo, hago de su conocimiento que las acciones que se están llevando a cabo por parte de este Organismo de Asistencia Social, para apoyar a la población vulnerable del Municipio de Zapopan son las siguientes:

- Campaña de recaudación de fondos, mediante donativos económicos de \$500.00 quinientos pesos 00/100 M.N. para adquirir despensas y destinarlas entre la población vulnerable, los cuales se reciben en BANAMEX, Cuenta: 7484009, Sucursal: 7011, CLABE 02320701170840094 a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- Campaña de recaudación de fondos, mediante donativos económico durante 30 días (04 de abril al 04 de mayo) en la plataforma de fondify.org, con cargo a tarjetas de crédito, con una meta de 500 mil pesos para apoyo alimentario.
- Campaña de acopio mediante donativo en especie para armar despensas y destinarlas entre la población vulnerable, que provienen de tres fuentes: ciudadanía, Tecnológico de Monterrey y Centro de Acopio Andares.

Además, el Sistema solicitó al Ayuntamiento de Zapopan un subsidio extraordinario para la adquisición de despensas en oficio FDA 516/2020 del 08 de abril y FDA 523/2020 del 16 de abril, que dieron origen a los procesos de licitación:

- Desahogo del Procedimiento de la Licitación Pública Local número AD/CC/009/2020, (*convocatoria, bases, requisitos y etapas*) entre el día 08 y el día 17 de abril del año en curso, para adquirir abarrotes para despensa debido a la emergencia sanitaria 2020 por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), por un monto de hasta \$10'000,000.00 (diez Millones de pesos 00/100 m.n.), con el fin de cubrir las necesidades de los grupos vulnerables.
- Inicio del desahogo del Procedimiento de la Licitación Pública Local número AD/CC/010/2020, para adquirir 22,000 despensas debido a la emergencia sanitaria 2020 por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), mismas que serán destinadas entre la población vulnerable del Municipio.

No omito señalar que en cumplimiento al artículo 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la información que por esta vía se remite, ya se encuentra publicada en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado y será actualizada mensualmente. Dicha Información se puede localizar en los siguientes link:

Licitaciones:

<http://t.difzapopan.gob.mx/8/V/p/2020/Sesi%C3%B3n%20Comit%C3%A9%20Adquisiciones%2017%20abril%202020/>

Padrón de beneficiarios de despensas por emergencia sanitaria¹:

<http://t.difzapopan.gob.mx/8/VI/d/2020/Despensas%20Emergencia%20Sanitaria/>

Reglas de Operación para ser beneficiario de despensa por emergencia sanitaria:

<http://t.difzapopan.gob.mx/8/III/e/ROP/SERVICIOS/REGLAS%20DE%20OPERACION%20SERVICIOS%202020/>

Donativos en especie y económicos

<http://t.difzapopan.gob.mx/8/VII/>

Finalmente le informo que los datos de contacto para solicitar apoyo de las acciones y programas implementados por y para la contingencia son en el número telefónico 3338363444 extensión 3460 del Departamento de Trabajo Social con la Lic. Yadira Noemí Pérez Villa.

Sin otro particular, por el momento me despido de usted, enviando un cordial saludo.

Atentamente,
Zapopan, Jalisco a 28 de Abril del 2020.



Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General del Sistema DIF Zapopan.



"2020 Año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su igualdad Salarial"

Anexo: Archivo digital en formato abierto

c.c.p. Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez. Titular de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas del Ayuntamiento de Zapopan.
c.c.p. Lic. Karina Vázquez Horta. Dirección de Planeación. Sistema DIF Zapopan
c.c.p. Archivo
DBVS/MEV

¹ La actividad prioritaria del Sistema DIF Zapopan es la atención a la población vulnerable, y dadas las condiciones de la pandemia, no es posible sostener un ritmo de trabajo que vaya a la par operativa y administrativamente en este momento.